



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **JOSÉ FRANCISCO PÉREZ BURGOS**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **ELECTROSOFTWARE HONDURAS, S.A.**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SG-RAS-188-2025**, que literalmente dice: **"SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL.** - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: **"PERSONAMIENTO. – SE ACREDITA PODER."**, presentado por el abogado **JOSÉ FRANCISCO PÉREZ BURGOS**, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 12,446, con oficinas profesionales en la firma Inter Global Legal Honduras, ubicada en el piso No. 10 de la torre San Carlos, avenida República de Ecuador, colonia San Carlos de la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central (MDC), departamento de Francisco Morazán, correo electrónico jperez@intergloballegal.net.hn y franciscoperez201310@gmail.com, celular No. 9443-3840, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **ELECTROSOFTWARE HONDURAS, S.A. EN CONSECUENCIA: 1)** Agréguese las presentes diligencias al expediente de mérito. **2)** Téngase por personado al abogado **JOSÉ FRANCISCO PÉREZ BURGOS. 3)** Una vez notificada la presente providencia, remítanse las diligencias a la Unidad de Servicios Legales para continuar con el trámite legal que en derecho corresponda. **FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Artículos 88, 89, 90 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016 y sus reformas; 56, 57 y, 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo Decreto Legislativo No. 152-87. **NOTIFÍQUESE. – (FYS) ABG. OLGA SUYAPA IRÍAS SECRETARIA GENERAL"**. - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG